

DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Num. LXXXII.

PROSIGUE EL ASSUNTO DE AYER , SOBRE EL INTERES QUE GRANGEA
el Público de la buena educacion de los juvenes.

Parecerá exageracion , y aun delacuerdo , el que se limitára ayer la libertad, que es el primer patrimonio del hombre , negando el arbitrio que se toman muchos Padres para el destino de sus hijos , dislocandolos comunmente de los Artes , y Ministerios que exercé el que los mantiene , y les dió el ser ; pero esto no es pensamiento mio : la Historia Antigua de los *Egyptios* ofrece documentos para afianzar lo propuesto. Entre aquellos primeros hombres , y tan Sabios del Mundo , los hijos profesaban el Oficio de sus Padres ; y es muy cierto , tiene algo de irreverencia ázia su origen , desdeñarse el hijo de exercer el ministerio que dió para su manutencion primera ; y una especie de ceño poco cortés , mirar con altio el Oficio de sus Padres ; y estos tambien pecan de contemplativos , y á veces de sobervios , conformandose con el humor extravagante de la vanidad , facando á sus hijos del camino que pueden andar con mas facilidad , y aprovechamiento fuyo , y ageno,

con el auxilio del consejo , y preceptos de su Padre , el que naturalmente enseñará los arcanos de su Arte á su hijo , con mas gusto , y sin reserva , que á un Aprendiz ; y de aqui pueden subseguirse innumerables ventajas al Público.

Los *Egyptios* conocieron estas utilidades , y provechos comunes , de un modo muy particular , pues no tenian á ningun Oficio mecanico por vil , ni abatido , y tan noble se creia al que exercitaba su cuerpo en la Agricultura , como al que empleaba su discurso , y capacidad en el gobierno , y en la politica. De este principio de buen gobierno se originaban dos considerables beneficios públicos : el primero , que los sugetos , y Personages , constituidos en dignidad , no trataban con desprecio á los inferiores , y públicos Artesanos , y estos no se enojaban contra su destino , aborreciendo su Oficio , ò mecanico ministerio ; y el segundo , que hallando premiada su fatiga con el aprecio del Magistrado , y personas de calidad , adelantaban utiles conocimientos , con los que llegaban hasta lo mas fino,

y sublime de su Arte. En qualquiera Republica se deben considerar, como el cimiento de una Fabrica, ò Edificio, los públicos mecanicos ministerios, porque estos mantienen la autoridad de los superiores, si estos tambien afianzan la permanencia de los pequeños con sus providencias sabias, y leyes discretas. No hay duda, que donde falta el amor reciproco, se introduce la confusion; y con esta la ruina de la felicidad comun; pero bolviendo al principio de nuestro presente concepto, en *Egypto* se procuraba con el mayor esmero, y cuidado, que el hijo del Medico, fuera Medico; el del Carpintero, Carpintero; y así de los demás empleos de la alma, y del cuerpo, y con esta sagaz industria de buen gobierno, no havia *Egyptio* que fuese inutil, ni gravoso à su vecino, porque cada uno vivia segun los Estatutos del Reyno, y segun las precisas ordenanzas de su Oficio. Por esta razon, todos los Politicos que han mirado la causa pública con el respeto, y amor que manda la Justicia, han creido la felicidad de los Estados el buen empleo de sus individuos, y por tanto debe limitarse la libertad de los Padres en el modo de conducir à sus hijos, quando de sus ideas no se infiere una consecuencia dichosa para la Republica; pues nadie es dueño de abusar de sus propios bienes, y por tanto se han tomado el cui-

dado las leyes de no permitir el abuso, aun de aquellas cosas que llamamos absolutamente nuestras, quando de este desperdicio, ò menos buen uso, pueden provenir efectos ruinosos à la Sociedad.

La educacion de los niños se debe considerar como un aprendizaje de obediencia, y con esta mira, entre los *Espartanos*, estaban siempre sujetos al dictamen, y juicio de los Ancianos: estos eran los Juezes que decidian sus meritos, y con esta ocasion los reverenciaban los juvenes, y obedecian sin repugnancia sus leyes, y decretos, y se fometian sin murmuracion, ni enojo à todos los castigos, y mortificaciones que les imponian los viejos; de modo, que el principal objeto de la educacion, era enseñarlos à obedecer. Con este proposito, asistían los Ancianos en los juegos, y diversiones de los mozos; aquellos daban à estos motivos plausibles de lucimiento, introduciendo disputas, y competencias para descubrir el fondo de cada joven, y hacer con esta sabia industria un buen uso de ellos, empleandolos en lo que era mas conforme à sus luces, y naturales adelantamientos. Por este medio escogian los mas utiles, y los genios mas bien hechos para el beneficio, y honor del Estado, sin que los Padres repugnassen, porque como la Justicia era distributiva, à ninguno se mortificaba.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE vende en la Villa de Pastana, 13. leguas distante de esta Corte, una pequeña Hacienda, que consta de una casa, una huerta, 3. pedazos de olivar, de 3. obradas y media, y otro pedazo de tierra de 5. medias, que todo está tasado en 12450. reales de vellon: para su ajuste se acudirá à Don Joseph de Miranda, Agente de Negocios en esta Corte, que vive en la calle de Fuencarràl, frente à la del Colmillo, quarto principal, quien manifestará la tasá, y títulos de pertenencia.

2 En la Prenderia que está en la calle de la Ruda, darán razon de un sugeto que vende 2. Burds, de 3. varas de alto, con caxones, y herrage dorado: asimismo se vende un Vestido de Terciopelo negro de Militar, y un Brial de tela de moda, muy exquisita, y una docena de Sitiales.

3 Qualquiera sugeto que quisiere vender una Alfombra, que sea de buen gusto, que tenga de largo 2. varas y tercia, y de ancho una y 3. quartas: acuda para su ajuste al quarto principal que está sobre una Barberia en la calle del Amor de Dios.

4 Se vende Vino de Fontiñan, y de Burdeos, blanco, à 8. reales cada botella; y Quesos de Holanda, à 3. reales de vellon la libra; advirtiendo, que no se dará menos de un queso; los que tomen por cantidad se les dará à 24. quartos cada libra; uno, y otro es de la mejor calidad que se pueda encontrar: darán razon en la calle del Aguila, entrando por Puerta de Mo-

ros, en la Tienda que llaman comunmente de la Portuguesa.

5 El Sislador de Terciopelo, que vive en la calle de las Carretas, casa que hace esquina à la de Majaderitos, quarto principal que tiene un mirador, dice, que haviendo de ausentarse de esta Corte, le precisa el vender todos los Instrumentos necesarios del Arte: la persona que quisiere entrar en ello, además de comunicarle los secretos para servirse de ellos, hará conocida equidad. Advierte, que con los mismos Instrumentos se dibuja sobre raso liso, bayeta, y musolina: le declarará el modo de levantar el pelo al terciopelo que esté caido, y darle el lustre; y otras curiosidades particulares, que no dexarán de ser muy ventajosas à quien se ajustáre, con el seguro, de que en menos de 6. dias pueda aprender, y trabajar con perfeccion todas las cosas expresadas.

PERDIDAS.

1 EL mes pasado se perdieron, desde la Villa de Lueches, hasta la de Mejorada, unas Alforjas, que tenian dentro unos papeles pertenecientes à los herederos de Juan de Vigoyferantes; y una Compulsa de unos Autos: para la restitution se acudirá à la Libreria de Don Pedro Vivanco, junto al Colegio Imperial.

2 El dia 8. del corriente se perdió una Caja de plata lisa, algo baxa; el que

que la huviesse hallado acuda con ella al P. Sacristan de los Clerigos Menores del Espiritu Santo, quien darà el hallazgo.

3 Se ha perdido, en la Iglesia de nuestra Señora del Rosario, ò en la calle ancha de San Bernardo, un *Manto de lustre, con un encage de à tercià*: para la restitution se acudirá al P. Sacristan Mayor del Convento de los PP. Premonstratenses, quien està encargado para dár el correspondiente hallazgo.

4 El dia 7. del corriente se perdió un *par de Medias de seda*: para la restitution se acudirá à la Jaboneria de la calle de los Preciados, donde daràn el hallazgo.

5 El Domingo de Ramos se perdió, en la Iglesia de los RR. PP. Mercenarios Calzados, una *Caja de porcelana*, con sobrepuestos de oro esmaltado, y el cerco de plata sobredorada, con dos aberturas en la tapa: para la restitution se acudirá à la Aguadenteria que està en la calle de Atocha, frente del Colegio de Santo Thomàs, donde daràn el hallazgo.

RESTITUCIONES.

1 **L**A persona que huviere perdido un *Chocolatero*, mediano: acuda para su recobro à Francisco Alonso, que està vendiendo en la Almoneda, junto à la Iglesia del Convento de nuestra Señora

de los Angeles, quien lo entregará dando las señas.

2 La persona que huviere perdido un *Titulo de Presentacion, y Colacion de un Beneficio Eclesiastico*: acuda para su recobro à la Sacristia de la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor de esta Corte, donde se le darà noticia del sugeto que le tiene, y este lo entregará dando las señas correspondientes.

AMOS, Y CRIADOS.

1 **E**N una casa de circunstancias se necesita una *Criada*, que sepa guisar bien, y algo de aplanchar, y coser: daràn razon en la Libreria donde se vende el Diario, que està frente de las Gradas de San Phelipe el Real.

2 Un joven desea acomodarse *para todo trafago dentro de casa*; sabe escribir, y contar: darà razon el Zapatero que està junto à la Taberna de la calle de Zedaceros, entrando por la de Alcalà à mano derecha.

DINERO A CENSO.

1 **P**OR el Oficio de Don Domingo Joseph de Casas, Escribano del Numero de esta Corte, se hallan depositados 3y. ducados de vellon para imponer à Censo, sobre fincas seguras, en esta Villa.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.